SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	11	06	2020

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una X	SOLICITUD
	Adición de valor
	Prórroga del plazo de ejecución
	Modificación, Aclaración o Corrección
	Suspensión
	Cesión
X	Terminación
X	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO
X	Contrato
	Convenio

Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
1498113	11-04-2020	13-04-2020	3 MESES	12-07-2020

Contratista	LAURA LILIANA MORENO CHAVES
Supervisor/ Interventor	SUBDIRECTOR(A) DE LA SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Objeto	Prestar servicios de apoyo y gestionar los eventos relacionados con COVID-19 para el ejercicio de la regulación de la urgencia médica, de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.
Valor inicial del contrato o convenio	Nueve millones de pesos M/cte ($9.000.000)

3. MODIFICACIONES ANTERIORES N.A.

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

A la fecha de presentación de esta solicitud se establece que el contrato se ejecutó en un 5.6% dado que la contratista prestó sus actividades desde el 13 de abril al 17 de abril del año en curso:

Valor total del contrato	$ 9.000.000
Valor pagado al contratista	$ 500.000
Saldo a favor del contratista pendiente al pago por periodo certificado	$ 0.00
Valor total ejecutado	$ 500.000
Saldo a liberar	$ 8.500.000

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En calidad de Supervisora del contrato, emito la correspondiente justificación, para la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios número 1498113 suscrito el día 11 de abril de 2020, entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y LAURA MORENO CHAVES, de acuerdo con lo siguiente:

1. Que la contratista mediante comunicación remitida por correo electrónico de fecha 19 de abril de 2020, solicitó la cesión o terminación por mutuo acuerdo del contrato, por los motivos expuestos.
2. Que debido a las razones manifestadas por la contratista a la Supervisión, el contrato se ejecutó en las fechas señaladas en el acápite 4, sin que luego de ello se hubiesen asignado actividades por parte de la supervisión.
3. Que en consecuencia, y expuestas las razones técnicas y legales, se considera que no es viable la solicitud de cesión, siendo pertinente la terminación bilateral del enunciado contrato.
4. Que de acuerdo con lo anterior, se solicita dar aplicación a la terminación anticipada, estipulada en la cláusula 15, del clausulado contractual y los lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, a partir de su perfeccionamiento.
5. Que la terminación bilateral es procedente dado que no genera erogación adicional alguna para *el Fondo Financiero Distrital de Salud*, ni ocasiona reajuste de precios o desequilibrio contractual de ninguna índole.
6. Una vez suscrita el acta de terminación se procederá de manera inmediata a liquidar el contrato con el objeto de liberar los saldos a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud.
7. Que la terminación por mutuo acuerdo, se ajusta a derecho.

6. CERTIFICACIÓN:

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISORA	**VBo**
Firma	Firma
Nombre: DIANA CONSTANZA RODRIGUEZ POSSO	Nombre: ANDRES JOSE ALVAREZ VILLEGAS
Cargo: Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	Cargo: Director de Urgencias y Emergencias en Salud
VBo.	
Firma	
Nombre: MANUEL ALFREDO GONZALEZ MAYORGA	
Cargo: Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento	

Proyectó: Caortiz